NÚMERO 7. MARTES 7 DE ENERO DE 1851. TRES CUARTOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid 6 rs. al mes; en Provincias 24 por trimestre; en Ultramar y el Estranjero 30.

PRECIO DE ANUNCIOS.

Dos cuartos la línea en Madrid para el suscritor, y tres para el que no lo sea. En Provincias, tres los suscritores, y cuatro los no suscritos.

Los avisos de Ultramar y el Estranjero, á precios convencionales.

# EL ANUNCIADOR

PERIÓDICO UNIVERSAL DE AVISOS.

PUNTOS EN QUE SE SUSCRIBE.

En Madrid, librerías de Matute, Monier, Publicidad y Villa; almacen de papel de *Baquedano*, calle de Hortaleza, y litografía de *Zaragozano*, calle del Desengaño.

En Provincias, en los puntos designados por nuestros corresponsales y las administraciones subalternas de correos.

En Ultramar y el Estranjero, en casa de nuestros corresponsales.

## SECCION DE MADRID.

### ANUNCIOS.

COLEGIO

**ESCUELA GENERAL,**

CALLE DE TOLEDO,

*frente á S. Isidro.*

Enseñanza completa, científica, artística y social, desde el párvulo al adulto de ambos sexos.

Locales espaciosos é independientes proporcionan comodidad á los de cada clase, segun la edad y circunstancias de los alumnos, ya sea de dia ó por la noche.

Se admiten pensionistas, mediopensionistas y esternos.

El reglamento se da gratis en el mismo colegio.

**DISTRACCION**

ÚTIL Y ECONÓMICA.

Por 6 rs. se dan para leer en las casas, todas las historias, novelas, comedias, poesías y demás obras antiguas y modernas que pueda leer cada suscritor en todo el mes. Depósito 20 rs. En el despacho de *La Amenidad*, calle de Jardines, núm. 16, cto. bajo. Se compran libros.

**Revocador y Pintor.**

El que ha revocado los principales edificios del gobierno y muchas fachadas particulares, se ofrece á ejecutar cuantas le encarguen bajo las reglas y buen órden prevenido; correrá, si lo exigiesen, con la parte de albañilería, remetido de balcones, construccion y composicion de aleros y canalones. Tambien pinta por dentro puertas de color de porcelana, á 2 rs.; habitaciones, desde 40. Lo demas del arte, con equidad, prontitud y á toda ley: el taller, calle de Jardines, núm. 16, cuarto bajo.

**Sin gastar metálico.**

Si alguna persona quisiere que se le construya, edifique ó componga cualquier finca, se le admitirá en pago algun solar ó casa antigua en buen sitio. Para tratar, en el almacen de comestibles, núm. 5, calle de Jardines.

**GRAN REBAJA**

**EN SOMBREROS.**

Se espenden con badana de charol, forro elegante, 1.ª clase.
Los de 56 y 60 rs. á 30 en cambio.
Los de 40 y 44, 2.ª clase, á 23 id.
Los de 30 y 34, 3.ª clase, á 19 id.

Los de librea, cinta plateada ó dorada y escarapelada, á 34, con cinta ó escarapela solamente á 27. Los charoles de variados colores impenetrables al sudor, cuyo coste es 10 rs., se pondrán á 6; los lutos 4; sombrereras de carton 2 1\|2, y por planchar el sombrero 2.

A los parroquianos se le plancharán de valde; los charoles se pondrán á 5 rs.; lutos 3 y sombrereras 2. Calle de Relatores, número 16. El dueño de este establecimiento (viendo que algunos han querido imitarle) no ha omitido medio alguno para hacer cuanta mejora le ha sido posible, seguro que agradarán á cuantos tengan á bien favorecerle.

Se venden dos juegos nuevos para tirar al florete. Cada juego comprende dos caretas, dos floretes y dos guantes: todo es francés, y las caretas de alambre grueso. Precio de cada uno, 100 reales. La comision de encargos que en su local tiene establecido este periódico los manifestará.

**DON CIRIACO MATA,**

**CIRUJANO DENTISTA.**

Admite consultas diariamente desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde en su casa habitacion, calle de la Cruz, número 5, cuarto segundo.

Construye y coloca toda clase de piezas para la dentadura con arreglo á los grandes adelantos del dia, tanto en España como en el estrangero, no teniendo inconveniente, persuadido como está de la finura, solidez y perfeccion de sus obras, de dar cuantas garantías razonables puedan exijirse, y que cumplirá, como lo tiene acreditado.

Limpia la dentadura pronto y bien, sin que el esmalte de los dientes, ni la persona á quien se limpian, sufran lo mas mínimo, para lo cual ha hecho construir espresamente una elegante coleccion de instrumentos finos y delicados.

Estrae muelas y raigones con una delicadeza y seguridad poco comun, orifica y empasta las cariadas; en una palabra, se halla á la altura de los conocimientos mas modernos, tanto en la parte mecánica como científica de este ramo de la medicina, para lo cual ha hecho un estudio profundo y detenido por espacio de algunos años al lado de profesores de mucha nota en esta especialidad, tanto españoles como estrangeros.

En dicho establecimiento se despacha el agua sanitaria bucal de Mata, escelente composicion dentrífica que tanto crédito ha merecido en esta córte y fuera de ella, por sus saludables efectos para la conservacion, limpieza de la dentadura y demas que se marcan en el prospecto que va adjunto con cada frasco.

**ZAFRAS GRANDES**

DE CINC

para almacenage de aceite. Cinco piezas de 80 arrobas y mas, con sus correspondientes pies y con llaves de bronce, enteramente nuevas y con todo esmero construidas. Calle de Lope de Vega, antes de Cantarranas, número 29, fábrica de jabon, donde tambien se dá este género á 19 cuartos libra, y 52 reales arroba. Tambien se vende un mostrador nuevo y grande con otros varios objetos para un buen almacen.

UN TENIENTE CORONEL retirado, y cesante de un destino civil, con cuarenta años de buenos servicios, viudo, con cuatro hijos y cincuenta años de edad, con aptitud y actividad, desea proporcionarse medios para ayudar á su subsistencia, ya poniéndose al frente de algun artefacto, administrar alguna hacienda ó casas, ya practicando cuantas diligencias se le encarguen, sea en esta corte ó fuera de ella. Tiene personas de categoría que le garanticen. Darán razon en la redaccion de este periódico.

## SESIONES DE CORTES.

LIBRERIA DE MONIER.

No publicando en la actualidad ningun diario político de la tarde las sesiones de las Cortes del mismo dia, y deseando el librero Monier complacer á los numerosos abonados y concurrentes que favorecen su gabinete de lectura, satisfaciendo en esta parte su justa curiosidad, ha adoptado las convenientes disposiciones para que á la media hora de terminada la sesion puedan leer sus constantes favorecedores un estracto conciso y bien hecho, que les ponga al corriente en breves instantes de cuanto haya ocurrido en las sesiones de los cuerpos colegisladores, y en especial del Congreso de los diputados, donde, por decirlo así, está reasumido todo el interés político de los debates parlamentarios.

**ALMANACH DE GOTHA,**

ANNUAIRE

**Diplomatique et Statistique**

POUR L'ANNÉE 1851.

Este almanaque es indispensable á todas aquellas personas que se dedican á la carrera diplomática y

á los que se ocupan de política. Contiene varios retratos de los soberanos de diversos paises de Europa, y de personages distinguidos, entre los cuales se halla el del Excmo. señor duque de Valencia.

Se vende en la librería de Monier, librero de cámara de SS. MM. y del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

## CASAS DE HUESPEDES.

INMEDIATO Á LA C. DEL DRÍNCIPE,

y en piso segundo, se arriendan varias habitaciones perfectamente alhajadas. Es casa de confianza, tanto por la honradez de sus dueños, como por el esmerado trato con que se sirve á los huéspedes.

EN LA CALLE DE JARDINES,

en piso principal y con poca escalera, se arrienda una sala con su gabinete para dos ó mas personas.

En la seccion de encargos de las oficinas del *Anunciador* se dará razon.

# PRIVILEGIO DE INVENCION Y PERFECCION

**Estracto de plantas sin olor para quitar manchas en cualesquiera clase de ropa por delicados que sean sus tejidos y colores, perfeccionada por el Sr. Gachies.--Medalla de bronce librada al inventor en la esposicion de 1849. Paris.**

*Modo de servirse de este liquido.*—Se toma un pedazo de franela arrollado en forma de tapon, empapado en un poco de esta composicion, y luego se emplea del modo siguiente:

Para las ropas de seda, se estiende esta separada de su forro, sobre un lienzo, y se frota con el referido tapon hasta que el tejido sea enteramente seco, y pasa la mancha de la pieza al lienzo que tiene debajo.

Para los tejidos de merinos y muselinas de lana se sirve de la misma manera. Para limpiar y volver como nuevos los cuellos de casacas, paletós, levitas, etc., ó un sombrero de seda, con el tapon embebido se frota como se ha dicho anteriormente, muy aprisa, fuertemente y por todas partes, hasta que la grasa sea disuelta y haya enteramente desaparecido: se toma despues un lienzo, y se enjuga fuertemente hasta que deje de salir sucio.

Para sacar la cera, pintura y alquitran, y generalmente todos los cuerpos resinosos, se frota la mancha algunos instantes con el tapon, estrujándola en seguida entre los dedos hasta que esté disuelta dicha mancha; despues se seca entre dos lienzos por la frotacion, y la mancha desaparece para siempre.

Los señores distribuidores de esta composicion tienen en Madrid su depósito principal, donde se reciben toda clase de ropas manchadas con garantía de sus valores. Advirtiendo que todos los prospectos irán marcados con la medalla del mismo inventor. Se componen cristales y porcelanas de China, Carrera de San Gerónimo, núm. 4. Precios fijos: frasco grande 8 rs.; id. mediano 4 reales; id. pequeños 2 reales.

El Sr. Gachies ruega al público distinga este procedimiento de otros que aunque se anuncian con iguales virtudes distan mucho de tenerlas.

# MARTILLO.

En el Martillo, calle de Carretas, número 8, para la subasta de hoy martes 7 del presente, hay un surtido brillante de manteletas de seda entreteladas para señora, abrigos de id. para niñas, gró de varios colores, merinos vara de ancho, tartanes y semitartanes para vestidos de señora, fraques y gabanes de moda, pañuelos de estambre de 6, 7, y 8 cuartas, cortes de pantalon de patencur y paño, dichos de gaban y levita, manteles y tohallas de hilo, elegantes mantelerías de hilo alemaniscas, de doce y diez y ocho cubiertos, irlandas y medias holandas, muselinas adamascadas para cortinones de vara y media de ancho, y mas estrechas para cortinillas, corbatas de raso, pañuelos de la India y sociedad, cortes de chaleco de cachimir, hules y trasparentes persas, plumeros, neceseres para señora, tinteros de composicion, tocadores de varios caprichos, cajas de adorno, bastones, paraguas y escribanías de lujo.

# PÉRDIDA.

El que hubiese recojido, y quisiese devolver á su dueño, un perrito de casta americana, blanco, y con un ojo algo mayor que el otro, que el dia 3 por la tarde se estravió en el altillo de la Fuente Castellana, lo presentará en la calle de las Huertas, núm. 20, cuarto tercero, donde se le dará una buena gratificacion.

## NOTICIAS LOCALES.

### AVISADOR RELIGIOSO.

MARTES 7 DE ENERO DE 1851.

*San Julian y compañeros mártires.*

Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Marcos, donde se hallará S. D. M. espuesto todo el dia. A las diez Misa cantada; habiendo misa de una. Por la tarde á las cinco el acto de la reserva.—En la iglesia del Colegio de Portugueses se festeja por la mañana á su santo titular. En la real de San Isidro, por la mañana se dicen las horas de prima, tercia, sesta y nona, y por la tarde vísperas y completas. —En Italianos y en los oratorios de Cañizares y Caballero de Gracia, los ejercicios diarios en la forma acostumbrada.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| *Épocas.* | *Reaumur* | *Baróm.* | *Vts.* |
|---|---|---|---|
| 7 de la m. | 1/4 s 0 | 25p 11l | N O. |
| 12 del dia. | 6 3/4 s 0 | 25p 11l | N E. |
| 5 de la t. | 5 s 0 | 25p 11l | N E. |

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

*El Sol* sale á las 7 h. y 24 m. Se pone á las 4 h. y 48 m.

*El 6 de la Luna.* Aparece á las 10 h. y 26 m. de la m. Se oculta á las 9 h. y 35 m. de la n.

### MERCADO.

*Madrid 6 de Enero de 1851.*

Trigo de 35 á 39 1/2 rs.
Cebada de 21 1/2 á 23 rs.
Algarrobas 24 á 25 rs.
Aceite de 69 á 70 rs.
Id. nuevo de 64 á 66.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho de la noche.—1.° Sinfonia.—2.° Duodécima representacion de *Jugar por tabla*, comedia en tres actos y en verso, de los señores Hartzenbusch, Valladares Garriga y Rosell.—3.° Boleras jaleadas.—4.° *Inesilla la de Pinto*, sainete.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde.—A las ocho de la noche, el acreditado drama, muchos años hace no representado, en tres actos, titulado: *La Quinta de Paluzzi*, y la linda pieza en un acto, nominada: *Otra noche Toledana.*

NOTA. Se dispone el aplaudido drama de grande espectáculo en seis actos titulado: *Treinta años ó la vida de un Jugador.*

CIRCO DE MR. TOURNIAIRE, sito en la calle del Barquillo.—El jueves próximo 9 de enero, á las ocho de la noche, se ejecutará una gran funcion estraordinaria á beneficio del señor Niemeczek.

## SECCION DE PROVINCIAS.

### ANUNCIOS.

BARCELONA. Un acreditado sugeto que tiene capitales y personas que le abonan, desearia encargarse del cuidado de algun patrimonio, cobro de alquileres, ó desempeño de algunas comisiones, ya de compra ya de venta. El fabricante de telas de seda para paraguas, don Raimundo Amigo y Suarí, calle de Asahonadors, número 37, piso segundo, dará razon del referido sugeto.

Los que abajo suscriben, vecinos de Cadiz, hacen saber al público que desde 1.° de enero de 1851 quedan en clase de hostereros y no de fondistas, sin dar de comer en mesa redonda ni despachar comidas para fuera de sus respectivos establecimientos, pues solo se concretarán á dar posada y de comer á los huéspedes que se sirvan honrarles con su asistencia.

Juan Muñoz, calle de San Francisco, número 45, y calle del Baluarte, número 117.—Francisco Berdasco, Hondillo, número 176.—Cárlos Antoñeti, calle Nueva, número 32.—Luis Sibore, calle del Santo Cristo, número 183.—Fermin Deilos, Posada de la Academia, número 285.—Josefa Fernandez, plaza de Mina, número 193.

*Precio fijo. Almacen de ropa hecha de don Juan José Junco, en Cadiz.*—En este establecimiento se ha recibido el surtido de invierno, que es de lo mas variado y mas rico que ha salido de las fábricas del reino, de las de Francia é Inglaterra.

En los paletós de castores los hay de infinidad de nuevos colores, y tan especiales, que se puede afirmar que hasta ahora no se ha visto género igual. En estos paletós de castores tambien se encuentran otros no tan superiores, aun cuando de tan buenos y nuevos colores como los otros, y que se darán á precios mas arreglados. Si bien es verdad que en estas y en todas las demas prendas de que está surtido este establecimiento, el público habrá conocido ventajas y economias verdaderas.

Tambien hay paletós de paños de Tarrasa y estrangeros, paños que por su calidad y bonitos colores pueden llamárseles de novedad. Chalecos de cachemira, casimir, seda y terciopelo, y en fin, un completo y variado surtido de ropa de todas clases, á los arreglado precios que tiene acreditado la casa.

Asimismo se han recibido de la casa de Sevilla denominada *Villa de Madrid*, un gran surtido de marselleses, entre ellos los hay muy superiores bordados y medio bordados sobre terciopelo, y sin bordar con adornos de terciopelo. Los hay igualmente de paño de Castilla con adornos de veludillos.

Todos estos marselleses están

construidos con el gusto de que es fama tiene Sevilla en esta clase de trages especiales, y se darán á un precio tan económico que pueda considerarse admirable.

---

VENTURA ROCA Y CORTADA, dueño que era del establecimiento de cambio de monedas, nacionales y estrangeras, de frente la puerta principal de Santa Maria del Mar, en Barcelona, el cual se ha trasladado al pórtico de Xifré, núm. 5 antiguo y 12 nuevo, piso primero, tendrá para vender y cambiar con otras, bastantes y variadas monedas y medallas antiguas españolas, romanas y griegas, á las horas de ocho á 10 por la mañana, y de cuatro á seis por la tarde; lo cual pone en conocimiento de los señores numismáticos.

En dicho local sigue comprando y vendiendo el oro nuevo y toda clase de monedas de premio á precios convencionales.

Tambien sigue comprando los billetes del Tesoro del anticipo de cien millones.

---

Por real órden de 29 de noviembre último, se ha servido S. M. autorizar al ayuntamiento de Arnuero, en la provincia de Santander, para que pueda celebrar una feria todos los dias 28 de cada mes, estensiva en el de junio al 29, en el campo de la iglesia de San Pedro del lugar de Castillo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

---

En la tienda *del Bohemio*, almacen con quincalla, mercería, herraje, herramientas, cristaleria, vidrios planos, hierro en chapa y toda clase de artículos pertenecientes á dibujo, matemáticas é ingenieros, calle de Cimadevilla, núm. 22, en Oviedo, se acaba de recibir un nuevo surtido de géneros ingleses.

Alambre de hierro, planchas para ropa, clavillo fundido para zapatos. sierras de aire, serrones, escuadras, formones, guvias de acero fundido, limas desde á 4 á 18 pulgadas, cuchillos para curtidores, paletas para albañiles, molinillos de hierro para café, bisagras y picaportes de hierro y laton, cerraduras para puertas interiores, lamparillas charoladas ó sean capuchinas, linternas, palmatorias, cortaplumas, peines, cuchillos, trinchantes, despaviladeras, navajas de afeitar y otra porcion de artículos.

---

AVISO A LOS SEÑORES VIAJANTES.—*Diligencias de Tortosa.*—La Empresa continúa el servicio de carruajes, saliendo los coches de Tortosa el 1.º de enero, y de Reus el 2 del mismo, y asi sucesivamente en dias alternados.

Tambien se ocupa la misma Empresa de establecer otro carruaje para Vinaroz, á fin de que unida asi la línea de Valencia á Barcelona por medio de los omnibus de Castellon y Reus, puedan los viajeros hacer sus viajes con mayor comodidad sin correr los riesgos y eventualidades que ahora esperimentan. Los coches son cómodos, los precios equitativos y el servicio esmerado. La Empresa solo se propone satisfacer una necesidad imperiosa de la localidad para facilitar asi las comunicaciones con la capital y los puntos de sus mayores relaciones comerciales y fabriles, tanto mas importantes cuanto se hallan próximos los trabajos para la realizacion del proyecto de canalizacion del Ebro.

*Precios.*

En el cupé. . . 40 Rs.
En el interior. . 36 Rs.

La administracion se halla establecida en Tortosa, calle de Bonaire, casa de D. Esteban Masia; y en Reus, fonda de Aixemus.

---

## NOTICIAS LOCALES.

Hé aqui los precios de granos, caldos, etc., en Valencia la última semana:

Aceite del reino, de 70 á 72 reales arroba. Idem de Andalucía, de 58 á 60 rs. Almendras comunes, á 80 reales. Alubias de Pinet, á 19 rs. barcilla. Id. de la Mata, de 16 á 17 reales. Anis de Alicante, á 60 rs. arroba. Azafran á 130 rs. libra. Algarrobas, de 5 3/4 á 6 rs. arroba. Clavos de especias, a 31/2 rs. libra. Pimienta fina, de 56 á 60 reales arroba. Id. dulce, de 40 á 50. Id. picante, de 44 á 48. Piñones de 38 á 40. Garbanzos superiores, de 45 á 48. Id. de Andalucía, de 24 á 30 rs. Cebada, á 8 rs. barcilla. Maiz amarillo, á 9 rs. Id. blanco, á 9 1/2 rs. Habas á 8 rs. Arroz de primera clase, á 23 rs. Id. de segunda, á 21 rs. Id. de tercera, á 19 rs. Trigos de Castille, de 165 á 190 rs. caiz. Trigos de la Huerta, de 150 á 180 reales. Candeal, de 154 á 170 reales. Geja de 140 á 148 rs. Sedas en rama. Hilanderos, de 68 á 70 reales libra. Hilanderas, de 52 á 56 reales. Entredobles, de 60 á 62 reales. Tramas finas, de 56 á 58 reales. Id. recias, de 54 á 55 rs. Alducares de 22 á 24 rs. Torcidas. Pelo 1 torcido, de 69 á 80 rs. Id. 2 y 3 id., de 60 á 70 rs. Trama 1 id., de 60 á 69 rs. Id. 2 id. de 54 á 59 rs. Alducar, de 30 á 34 rs.

—Los géneros de Alicante, en partidas al por mayor, sin el derecho de puertas, escepto los frutos coloniales y estrangeros que los pagan á su entrada, estaban á los siguientes precios:

Azúcares de Habana surtido por mitad superior, de 40 á 50 reales arroba valenciana. Id. corriente, de 39 á 49 rs. id. Id. bajo, de 38 á 48 rs. id. castellana. Almendra comun en pepita á 78 rs. id. valenciana. Id. fina en id., á 112 rs. id. Id. pestañeta, á 96 rs. id. Id. de Mallorca, á 72 rs. id. N. Aceite de comer (de tránsito), de 62 á 63 rs. id. F. Bacalao inglés 3.º grande, de 120 á 124 rs. valenciana. Id. mediano, de 114 á 116 rs. id. Id. francés, de 112 á 113 rs. Cacao Caracas superior, de 6 3/4 á 7 rs. libra de 16 onzas. Bajo regular, de 6 1/2 á id. rs. valenciana E. Carúpano, de 5 3/4 á 6 rs. id. E. Trinidad, á 3 3/4 rs. id. Guayaquil, de 2 1/2 á 2 5/8 rs. id. Canela de Holanda, de 24 á id. rs. libra de 12 onzas valenciana. Segunda, de 20 á 22 rs. id. Tercera, de 18 á 19 rs. id. De Manila, de 4 á 4 3/4 rs· libra castellana. F. Clavillos, á 3 3/4 rs. id. 12. Pimienta fina, de 54 á 56 rs. arroba valenciana. Sardina de Ayamonte, de 16 á 18 rs. id. De Galicia, de 10 á 14 rs. id. Trigo de Sevilla, de 184 á 192 rs. cahiz. Duro del pais, de 186 á 194 rs. id.

Las iniciales que se notan en algunos artículos indican: A abundante: E. escaso: C. calma: F. falta: S. subida: B. baja: N. nomial.

Se han vendido 1000 fanegas de trigo mezclilla de Sevilla, á 46 reales 5/8.

—La Direccion general de fincas del Estado, saca á subasta el servicio de conduccion de cobres desde las minas de Rio-Tinto á las casas de moneda de Segovia y Jubia, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La contrata empezará á tener efecto desde 1.º de febrero de 1851, y terminará el 31 de enero de 1853.

2.ª El contratista se obliga á conducir desde las minas de Rio-Tinto todo el cobre que sea necesario en las casas de monedas de Segovia y Jubia, y le prescriba la direccion general de fincas del Estado.

3.ª Se calcula la conduccion que ha de hacerse en 125 arrobas mensuales á la casa de Segovia, y 1,400 á la de Jubia; pero el contratista tendrá obligacion de conducir á ambas casas cualquiera otra partida que ademas se le designe, á cuyo efecto la direccion general de fincas le dará el oportuno áviso con un mes de anticipacion.

4.ª Si cuando fuesen necesario cobres en las referidas casas, el contratista no hiciese su trasporte en el término de un mes, la direccion general de fincas comunicará las órdenes convenientes al director del establecimiento de minas de Rio-Tinto á fin de que ajuste aquel por cuenta y riesgo del contratista.

5.ª El asentista al recibir los cobres en las minas de Rio-Tinto se asegurará á completa satisfaccion del peso de ellos dando recibo al director de aquellas en que se esprese el número de arrobas, las mismas que ha de entregar al superintente de la casa de moneda á que vayan destinadas, respondiendo de cualquier falta que haya al precio de 4 rs. libra ó 100 rs. arroba que será descontado en el acto del pago de los portes.

6.ª Será de cuenta del asentista el seguro de mar y cualquiera otro que conceptúe indispensable á precaver la pérdida del cobre de que tiene que responder, así como el pago de todos los derechos de portazgos ú de otra clase que el gobierno le exija por la utilidad que obtenga en este servicio.

7.ª El pago de los trasportes al precio en que se rematen, se hará á la entrega del cobre en las referidas casas de moneda, en la corriente de oro, plata ó calderilla escusadas en las mismas, no teniendo derecho el asistenta á exigir se verifique de otra manera.

8.ª El tipo máximo que se fija para la subasta es de 14 rs. arroba castellana á la casa de Segovia, y 4 1/2 rs. á la de Jubia.

9.ª El cumplimiento de este contrato será garantido con la fianza de 80,000 reales en metálico ó 240,000 en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100, que se depositarán en el Banco español de San Fernando, ó en la comision del mismo en Sevilla, antes de la licitacion, en cuyos puntos quedará subsistente la de quien resulte rematante hasta la terminacion del contrato, devolviéndose las demás que se hubiesen constituido al efecto.

10. El remate se verificará el dia 15 de enero próximo en la direccion general de Fincas del Estado sita en la calle de Alcalá (casa Aduana) con asistencia del director general del ramo que presidirá el acto, los subdirectores del mismo, otro de la direccion general de lo contencioso y el escribano mayor de rentas, y en la ciudad de Sevilla ante el gobernador de la provincia, administrador é inspector 1.º de fincas del Estado y escribano de la subdelegacion.

11. Al dar las 2 de la tarde de aquel dia en el reloj del despacho del referido director general de fincas, y en el del gobernador de la provincia de Sevilla se procederá á la lectura del presente pliego, y en seguida á la de los cerrados que se presentaren, declarándose la adjudicacion en esta corte en favor del mejor postor, despues de recibido testimonio del resultade que ofrezca el remate celebrado en Sevilla.

12. Los pliegos cerrados se presentarán acompañados de la certificacion que acredite haberse hecho en el depósito que se exige en la condicion 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidos.

13. Hecha la adjudicacion se procederá al otorgamiento «en esta corte,» de la correspondiente escritura, prévia la fianza que establece la condicion octava, cuyos gastos serán de cuenta del adjudicatario.

---

## SECCION ESTRANGERA.

### ANUNCIOS.

*Gran Bazar de relogeria, rue du Pomme, núm.* 56, *Tolosa.*—Monsieur Monteil, que acaba de llegar de París, acaba de desempaquetar en sus almacenes los diferentes objetos de relojería que él mismo ha mandado fabricar, con arreglo á modelos suyos propios. Entre los seiscientos relojes de pared que componen su principal surtido, hay una rica coleccion de asuntos de artes, históricos y del género *bélico.*

Los relojes á lo Luis XVI, para aposento de señora, de bronce y mármol blanco, son de un gusto particular y nuevo: hay tambien una rica coleccion para chimenea, á precio desde cien francos hasta dos mil.

Se encuentra ademas en los almacenes de Mr. Monteil, gran cantidad de relojes *Lepine* sencillo para hombre, sabonetas, sabonetas de repeticion, relojes con *segundos fijos*, y otros con segundos y repeticion.

Un número considerable de relojes de oro, desde cuarenta francos hasta setecientos.

Todo lo mas selecto y caprichoso que la moda ha inventado tocante á relojes para señora, como sabonetas y esmaltes de capricho.

En fin, un gran surtido de *Leontinas* de oro del gusto mas delicado, para señoras, y una coleccion muy variada de cadenas, sellos, etc.

Como Mr. Monteil ha hecho sus compras por sí mismo, puede hacer al comprador una rebaja considerablesobre los precios ordinarios.

---

EL DIARIO DE FRANCFORT (en francés) se publica todas las tardes, y contiene cuantas noticias llegan á la redaccion hasta el momento mismo de entrar en prensa. Las noticias del E. y del O. de Europa aparecen 24 horas antes que lleguen por conducto de los periódicos, pues el de que se trata tiene corresponsales dignos de fé en varios puntos. Salen en él tambien las noticias de Alemania mas recientes; de modo que el *Diario de Francfort* presenta todos los dias un resúmen sucinto de la situacion y los sucesos de aquel pais.

Como esplanacion de nuestro prospecto, y para que no quede la menor duda acerca de las ventajas que habrá de producir nuestro periódico, vamos á esplicar el pensamiento que hemos concebido, haciendo algunas advertencias importantes.

Nuestro plan se reduce á anunciar la venta de toda clase de productos é insertar avisos referentes á todo género de industrias no solo pertenecientes á Madrid, sino á las Provincias, Ultramar y el Estranjero; á proporcionar la espendicion de los artículos anunciados, encargándonos directamente de ello; á establecer un depósito general de muestras que sirva de esposicion pública permanente, y á adjudicar premios, que consistirán en géneros ó productos pertenecientes á los anunciantes.

Este plan es útil á todos en general y á cada uno en particular; así al vendedor como al comprador; lo mismo al que publica esta ó la otra industria, que al que necesite utilizarse de ella; tanto, en fin, al suscritor, como al simple anunciante.

VENTAJAS DEL VENDEDOR.—En primer lugar anuncia sus géneros, artículos ó productos en un periódico que, como consagrado á este objeto esclusivamente en grande escala, tendrá mucha circulacion; en segundo puede dar salida á esos mismos géneros sin la menor molestia, ya entre los que deseen adquirirlos, ya si la Empresa los escoge para sus premios; y en tercero, puede ser agraciado por la suerte con alguno de estos mismos.

VENTAJAS DEL COMPRADOR.—Sin necesidad de molestar á sus conocidos, amigos ó parientes si los tiene, ó de confiar sus encargos á personas desprovistas quizá del conocimiento ó gusto necesario, puede adquirir á menos coste, solo por medio de una carta franca de porte, cualquier objeto que necesite, ya en mayor ya en menor cantidad, sea próximo ó lejano el punto en que radique, y exija ó no conocimientos especiales su adquisicion; pues la comision de encargos que tenemos establecida se compone de sugetos inteligentes en los respectivos ramos que forman el comercio, la agricultura, la industria, las artes y la mecánica.

VENTAJAS DEL SUSCRITOR.—Si pertenece al número de vendedores, además de la utilidad arriba espresada, tendrá la de poder anunciar sus géneros por un precio casi insignificante, y si es de los simples leyentes ó curiosos, leerá un periódico tan barato como ameno y adquirirá noticias comerciales, agrícolas, industriales y artísticas de no escaso interés. Esto sin contar con la opcion á los premios que se regalan.

VENTAJAS DEL SIMPLE ANUNCIANTE.—Por solo la insercion de anuncios, siempre que el importe de ellos llegue á una cantidad dada, optará á los premios por dos conceptos; uno como dueño de productos ó géneros, supuesto que ha de celebrarse un sorteo de los nombres de los anunciantes, y á los agraciados por la suerte comprará la Empresa lo que necesite para los regalos, y otro por los avisos que inserte, siempre que su importe llegue á la cantidad necesaria. De este modo, pudiera suceder que la Empresa le comprase géneros, y que estos géneros le tocasen en el segundo sorteo volviendo á su poder, ó recibiendo metálico en cambio, lo cual seria como si vendiera dos veces aquellos.

VENTAJAS DEL ESPOSITOR.—Prescindiendo del beneficio de tener en esposicion permanente las muestras de sus géneros ó artículos sin abono de gastos de comision, disfrutará, sobre todas las ventajas que deban corresponderle como suscritor, una de grande importancia: todos los meses se le anunciará gratis cuanto haya espuesto. Además la Empresa recomendará imparcialmente los objetos que merezcan particular mencion, describirá otros para que los suscritores de fuera formen idea aproximada de ellos, y aun en ciertos casos estampará en el periódico diseños ó modelos.

Además, á los espositores se les abrirá una hoja en la cual aparecerán las circunstancias necesarias y apetecibles, para que, en defecto de la latitud que no puedan abrazar los anuncios, encuentre el comprador lo que haya menester para decidirse, una vez conocidas las cualidades de este ó el otro género ó artículo, á adquirirlos. Cuando el espositor no quiera que aparezca en los anuncios su nombre ni otras circunstancias que puedan revelar la procedencia del objeto anunciado, la Empresa lo anunciará bajo su nombre.

Por este sistema se deja ver que pueden figurar en la esposicion toda clase de productos ó efectos, pues asi como el comerciante podrá enviar sus telas, el labrador sus granos, caldos, etc., y anunciar sus ganados, sus fincas urbanas y rústicas, y todo aquello que no pueda esponerse ó no sea trasportable y que tenga relacion con su industria.

Consignadas las ventajas que habrá de reportar nuestro proyecto, haremos algunas advertencias concernientes al depósito, la venta, etc., y á la adjudicacion de premios.

Los que deseen concurrir con objetos á la esposicion que va á plantear la Empresa, deberán remitir muestras en pequeño de toda especie de telas, no bajando de una cuarta en cuadro; de toda clase de granos siempre que no sea menos de un cuartillo, y de caldos ó líquidos, dos botellas: de cualesquiera otros objetos, como minerales etc., las muestras serán tales que sea posible juzgar por ellas de todas sus cualidades. Cuando los artículos ó efectos no pudiesen ser remitidos por su volúmen ú otras circunstancias, los sustituirán los remitentes con modelos ó una relacion en que consten con toda claridad las cualidades, etc.

El que desee adquirir cualquier objeto, sea de los anunciados ó no, lo pedirá al director de la Empresa en carta franca de porte, especificando en el primer caso el número del periódico en que hubiere sido anunciado, y siempre el conducto por donde se le ha de enviar aquel, ó si lo deja al arbitrio nuestro; si ha de remitírsele ó no asegurado, y cuanto crea oportuno, á fin de que, enterada perfectamente la Empresa de los deseos del recurrente, pueda satisfacerlos con el acierto y la actividad que se propone desplegar.

Vengamos ahora á la adjudicacion de premios. Esta se verificará trascurrido el primer trimestre de nuestra publicacion, y aquellos consistirán: 1.° en un servicio de plata en su estuche, con 270 piezas, en la forma siguiente: 36 cucharas grandes de gallon, 36 tenedores y 36 cuchillos; 36 cucharas, 36 tenedores y 36 cuchillos mas pequeños para postres; 36 cucharillas para café; 3 cucharones de cazo para la sopa; 3 id. de pala; 3 palas para pescado; 3 tenacillas para azucar y 3 trinchantes con sus correspondientes cuchillos; 2.° en un aderezo con 444 diamantes y peso 21 quilates 5/32, compuesto de pulsera, 3 grandes alfileres para el pecho y pendientes; 3.° en una botonadura de brillantes para caballero, estensiva á chaleco, pechera y puños de camisa, con 13 brillantes cada boton; y 4.° en un corte de vestido de seda, de última moda, de moaré, bordado al telar, fondo negro, con grande floreado uzul; una mantilla de blonda, negra, como las de primera clase que ha presentado en la esposicion de la industria española el fabricante D. Salvador Santacana, de Barcelona; un pañuelo de batista, bordado, para la mano, y una sortija de oro con un brillante, la cual se desdobla y sirve de pulsera.

Estos premios se adjudicarán á los que obtengan los números iguales á los cuatro mayores de la loteria moderna ordinaria del mes de abril próximo. A fin de que estas operaciones tengan el carácter de religiosidad apetecible, llevará la empresa dos libros, uno para anunciantes y otro para suscritores, donde aparecerán el número ó números que cada uno lleve en suerte, pudiendo examinarlos los interesados siempre que gusten.

En la adjudicacion de premios procederá la Empresa en la forma siguiente; el que se suscriba al periódico por un mes obligándose á continuar otro, recibirá un número para el sorteo; el que se suscriba por tres meses recibirá dos números; el que lo haga por medio año, cuatro números para el primer sorteo, y dos para el siguiente; al suscritor por un año se le darán ocho billetes para el primer sorteo, y seis para el que se celebre en el segundo semestre.

El anunciante, por cada 20 rs. de anuncios que haya abonado á la Empresa durante los tres primeros meses de la publicacion del periódico, recibirá un número para el sorteo, sin perjuicio de los que puedan corresponderle como suscritor si lo fuere. Si alguno ó algunos prefiriesen abonar desde luego una cantidad alzada para la insercion de anuncios en lugar de ir abonando el importe de cada uno de los que se publiquen, recibirá un número por cada 15 rs., obligándose la Empresa á insertar aquellos dentro del período que el mismo suscritor señale.

Repartidos entre anunciantes y suscritores todos los números que abrace el sorteo, los suscritores posteriores no tendrán opcion á premios.

Los sorteos sucesivos se verificarán cada seis meses, y los premios consistirán en géneros ó artículos pertenecientes á nuestros anunciantes.

La Empresa repartirá gratis ejemplares del periódico á los viajeros que lleguen y salgan de Madrid, para que puedan enterarse de aquello que les convenga, como por ejemplo, fondas, casas de huéspedes, salidas de buques y diligencias, venta de cualquier producto, etc.

---

El ANUNCIADOR se publica todos los dias. Cuando lo exija la abundancia de anuncios, se le dará mayor aumento sin aumentar por eso el precio de la suscricion.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle del Cármen, núm. 61.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

MADRID.—IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,
*calle de Valverde, número 24.*